

# Regulación de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN)

## Bolivia



### FECHA Y LUGAR

Octubre 2019



### PARTES INVOLUCRADAS

Asamblea legislativa  
Diputados



### INTERFERENCIA DE LA INDUSTRIA

Sí



### CONFLICTO DE INTERÉS

Sí

### REFERENCIA EXTRA

<https://www.paginasiete.bo/sociedad/2019/10/17/nueva-norma-regulara-el-uso-de-cigarrillo-electronico-en-bolivia-234579.html>

<https://drive.google.com/file/d/1Y9ukAiF9Xb8XGh6LO60a10iXh1Brf71D/view>

### BREVE DESCRIPCIÓN

Debido a la interferencia de la industria directamente con los legisladores, las tabacaleras dijeron que aun no había suficiente evidencia como para corroborar que los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN) eran dañinos, terminando en el levantamiento de la prohibición. Además existen otras normas regulatorias que no se cumplen como deberían, como la publicidad y el tamaño de las advertencias sanitarias que bajaron del 80% al 60%.

### PUNTO MODULAR DE COI INTERFERENCIA

Permitir las reuniones con las tabacaleras con los legisladores.  
Incumplimiento de las normas regulatorias.

### AFECTACIÓN: POLÍTICAS PÚBLICAS/PROCESO DE DECISIÓN

Sabotaje por parte de la industria a las políticas para el control del tabaco.

### ¿SE RESOLVIÓ DE MANERA FAVORABLE?

No, hasta la fecha los SEAN siguen permitidos y las normas regulatorias siguen sin cumplirse como se estipuló en un inicio.

### SI FUE ASÍ, EXPLICAR CÓMO